

n.º. muno. Pero muno Anton Breu por lo q a nosotros toca y en n.º. delo de
 mas compañeros bastecedores de las carnicerías desta ciudad / de Bimos qv
 por otras peticiones tenemos significado a V. S. el ageauio que cada dia
 recibimos en no guardar nos las condiciones con que senos demato
 el labo de las dhas carnicerías / y en especial cerca de el traor quanto
 mil carneros por la guerra desta ciudad que no es por mitido con el
 afuero q se tomo por con V. S. pagando el dano si alguno se dhere
 sobre lo qual auemos sido presos por diuersas vezes y senos sacan
 prendas y se nos siguen diuersas muchas costas y gastos / y no
 embargante q por V. S. se proueyo se guarden las condiciones / Agre
 de nuevo auemos sido presos y nos han sacado ^{o cuper por pleitos} prendas / se manere
 q todo el año no entendamos mas q ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~condiciones~~ ^{condiciones} no se podra
 y confirme aqto sino se ha de guardar las ^{condiciones} no se podra
 fize V. S. ni dar el ffeauio conuine / Pero aduirta qv
 camo a V. S. sea suyo conefecto manden demodrar qv
 q no seamos molestados / Vexados / libremente qv senos delo
 q no es concedido qus la pta. bar por muy su parte qv
 no toua con sola licencia de V. S. qv que en ello ffeubi
 ymos particular qv qva Republica recibra particular
 beneficio /